

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3137	Fecha:	11 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	DIAZ MORALES LUIS ANGEL		
NIT o CC:	1057596279		
Predio Numero:	0101000005210031000000000 (010105210031000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 20 83		
DIRECCION DE COBRO	C 2 20 83 / CL 2 LT Y CASA Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **DIAZ MORALES LUIS ANGEL** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1057596279**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000521003100000000 (010105210031000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-101496** y dirección **CL 2 LT Y CASA**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 2 20 83** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000521003100000000 (010105210031000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble, sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000521003100000000 (010105210031000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 2 20 83** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000521003100000000	1.057.598.279	202091324	0	140	92						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
LUIS ANGEL DIAZ MORALES	2021 a 2025		C 2 20 83								
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-101496	17/01/2024	2020	18/06/2020	\$ 1,343,753						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bonoboni	Almbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	55,953,000	335,718	453,398	0	0	6,714	0	0	6,714	795,830
2022	0.006	57,632,000	345,792	373,196	0	0	6,916	0	0	6,916	725,904
2023	0.006	60,118,000	380,696	242,757	0	0	7,214	0	0	7,214	610,667
2024	0.006	62,827,000	378,962	121,903	0	0	7,539	0	0	7,539	506,404
2025	0.0065	84,712,000	420,628	31,129	0	0	8,413	0	0	8,413	460,170
TOTALES			1,839,796	1,222,383	0	0	36,796	0	0	36,796	3,093,975

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	-----
-----	-----	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	-----
-----	-----	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	-----
-----	-----	No resido	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	-----
-----	-----	No reclamado	DIA / MES / AÑO / HORA	-----
-----	-----	Dirección errada		
-----	-----	Otro (indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.):

GUIA No. 2273024649



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024649

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
C 2 20 83				
Nombre: DIAZ MORALES LUIS ANGEL				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 1057596279				
Cód. Postal: 15221456				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3137 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO
Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2021. A/NITC: Licencia No. 1779 de Sep. 7/2018.



NIT 860512330-3

2197733

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024649	Fecha de Envío	25	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	DIAZ MORALES LUIS ANGEL				
	Dirección	C 2 20 83			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	Nó. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.03 08:32:32 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	12	2025	8	32	2182332864
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 08 : 32

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332864

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---
---	---	---

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
10 DIC 2025

GUIA No. 2182332864



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024649

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD
 Omaira Montaña
 C.C. 46.386.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

Atención al Transportador: Línea No. 805 de Marzo 2001, UNICÓDIGO: Línea No. 1778 de Sept. 7/2016.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

